

EL NUEVO PLAN GENERAL CONTABLE. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA

A partir de enero entra en vigor una de las reformas contables más importantes que se han producido en los últimos años, que incluyen un nuevo Plan General Contable.

La base de partida en su elaboración han sido las NIC, Normas Internacionales de Contabilidad y las NIIF ó Normas Internacionales de Información Financiera, que son un conjunto de normas que establecen la información que debe presentarse y cómo ha de presentarse en los estados financieros y contables, tratando de buscar una convergencia de la normativa contable española con dichas normas internacionales.

Este cambio afecta a la inmensa mayoría de las empresas españolas, las PYMES, que suponen más del 90% del tejido empresarial de nuestro país.

A lo largo de esta circular vamos a intentar describir de forma concisa la estructura de este nuevo PGC. Dicho documento está dividido en cinco partes, lo cual implica un *criterio continuista* de estructura con el anterior.

PRIMERA PARTE: MARCO CONCEPTUAL.

Siguiendo el modelo propio de las NIC/NIIF, el nuevo PGC incluye un marco conceptual que, si bien no es una norma, si delimita los conceptos necesarios para preparar y presentar los estados financieros para los usuarios externos.

Esta parte del PGC es de *aplicación obligatoria*.

Las novedades más importantes de la misma son la aparición de dos nuevos elementos integrantes de las Cuentas Anuales: el Estado de Cambio de Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Tesorería, no obligatorio, si se realizan modelos abreviados de balance, memoria y Estado de Cambio de Patrimonio Neto; la no prevalencia del Principio de Prudencia sobre los demás principios contables; y la aparición de nuevos criterios de valoración de los distintos elementos que componen el patrimonio empresarial y que no se contemplaban en el antiguo PGC como son el valor razonable o *fair value*, coste amortizado, valor en uso y valor actual.

SEGUNDA PARTE: NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se trata de un conjunto de normas, similares a la cuarta parte del antiguo PGC 1990, que desarrollan los principios contables y otras disposiciones contenidas en el Marco Conceptual.

Esta parte del PGC es de *aplicación obligatoria*.

Las normas que contiene y su comparativa con las del PGC 1990 son las enumeradas a continuación:

SEDE GRANADA: C/ TRAJANO Nº 8 - OFICINAS B, C, D, E, K. 18002 GRANADA

TEL: 958-201613 / 958-206356 / 958-200335 / 958-209048 / 958-207717 - FAX: 958-201697

SEDE JAÉN: C/ EXTREMADURA Nº 8 - 1^a PLANTA. 23009 JAÉN

TEL: 953-870417 / 953-870418 - FAX: 953-870354

info@hispacolem.com / www.hispacolem.com

Circular nº 41/07
Diciembre 2007
Página 2/3

NORMAS DE VALORACIÓN PGC 1990	NUEVAS NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN		
1. ^a Desarrollo de principios contables	1. ^a Desarrollo de principios contables	15. ^a Impuesto sobre el Valor Añadido	12. ^a Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) y otros impuestos indirectos
2. ^a Inmovilizado material	2. ^a Inmovilizado material	16. ^a Impuesto sobre Sociedades	13. ^a Impuesto sobre Beneficios
3. ^a Normas particulares sobre inmovilizado material	3. ^a Normas particulares sobre inmovilizado material	17. ^a Compras y otros gastos	NO REGULADO
NO REGULADO	4. ^a Inversiones inmobiliarias	18. ^a Ventas y otros ingresos	14. ^a Ingresos por ventas y prestaciones de servicios
4. ^a Inmovilizado inmaterial	5. ^a Inmovilizado <i>intangible</i>	NO REGULADO	15. ^a Provisiones y contingencias
5. ^a Normas particulares sobre inmovilizado inmaterial	6. ^a Normas particulares sobre inmovilizado intangible	19. ^a Dotaciones a la provisión para pensiones y obligaciones similares	16. ^a Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal
6. ^a Gastos de establecimiento	NO REGULADO	NO REGULADO	17. ^a Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
NO REGULADO	7. ^a Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	20. ^a Subvenciones de capital	18. ^a Subvenciones, donaciones y legados recibidos
NO REGULADO (Arrend. financiero como inmovilizado inmaterial)	8. ^a Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	NO REGULADO	19. ^a Combinaciones de negocios
7. ^a Gastos a distribuir en varios ejercicios	9. ^a Instrumentos financieros	NO REGULADO	20. ^a Negocios conjuntos
8. ^a Valores negociables		NO REGULADO	21. ^a Operaciones entre empresas del grupo
9. ^a Créditos no comerciales		21. ^a Cambios en criterios contables y estimaciones	22. ^a Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables
10. ^a Acciones y obligaciones propias		NO REGULADO	23. ^a Hechos posteriores al cierre del ejercicio
11. ^a Deudas no comerciales		22. ^a Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados	NO REGULADO
12. ^a Clientes, proveedores, deudores y acreedores de tráfico	10. ^a Existencias		
13. ^a Existencias	11. ^a Moneda extranjera		
14. ^a Diferencias de cambio en moneda extranjera (moneda distinta del euro)			

SEDE GRANADA: C/ TRAJANO N° 8 - OFICINAS B, C, D, E, K. 18002 GRANADA

TEL: 958-201613 / 958-206356 / 958-200335 / 958-209048 / 958-207717 - FAX: 958-201697

 SEDE JAÉN: C/ EXTREMADURA N° 8 - 1^a PLANTA. 23009 JAÉN

TEL: 953-870417 / 953-870418 - FAX: 953-870354

info@hispacolem.com / www.hispacolem.com

Circular nº 41/07**Diciembre 2007****Página 3/3****TERCERA PARTE. CUENTAS ANUALES**

Esta parte se divide en tres grandes apartados, cuyas denominaciones son coincidentes con el antiguo PGC: Normas de elaboración de las Cuentas Anuales, Modelos Normales de Cuentas Anuales y Modelos Abreviados de Cuentas Anuales.

Esta parte también es de *aplicación obligatoria*. La novedad más importante que podemos destacar en este apartado son los nuevos modelos de cuentas que se proponen, con destacadas diferencias respecto al PGC de 1990.

La estructura del BALANCE DE SITUACIÓN queda de la siguiente forma:

ACTIVO	PATRIMONIO NETO Y PASIVO
a) Activo no corriente	a) Patrimonio neto
b) Activo corriente	b) Pasivo no corriente c) Pasivo corriente

Se sustituye el modelo tradicional, en forma de venta en la cuenta de PÉRDIDAS Y GANANCIAS, por uno en *forma de lista*, cuyo formato esquemático es:

	Nota	DEBE (HABER)	
A) Operaciones continuadas		X	X-1
A.1) Resultado de explotación			
A.2) Resultado financiero			
A.3) Resultado antes de impuestos			
A.4) Resultado del			

ejercicio procedente de procedente de operaciones continuadas			
B) Operaciones interrumpidas			
A.5) Resultado del ejercicio			

En este apartado aparecen dos nuevos elementos integrantes de las cuentas anuales, el *Estado de Cambios de Patrimonio Neto* y el *Estado de Flujos de Efectivo*.

CUARTA PARTE: CUADRO DE CUENTAS

Esta parte del nuevo PGC posee una *estructura similar a la del antiguo PGC*, es decir, el cuadro se divide en grupos (1 dígito), subgrupo (2 dígitos), cuentas (tres dígitos) y subcuentas (4 dígitos). Esta parte *no es aplicación obligatoria*.

La principal novedad es la **aparición de los grupos 8 (Gastos imputados a patrimonio) y 9 (Ingresos imputados a patrimonio)** y que no existían en el antiguo PGC de 1990. Estos grupos de reciente creación recogen gastos e ingresos imputados a patrimonio y cuyo movimiento no pasa por la Cuenta de Resultados.

QUINTA PARTE: DEFINICIONES Y RELACIONES CONTABLES

En este apartado se define el contenido de cada cuenta y sus operaciones de cargos y abonos más frecuentes en los movimientos de las mismas. Esta parte *no es aplicación obligatoria*.